

Publicar en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción



Universidad Nacional Autónoma de México

**Publicar en la Escuela Nacional de
Lenguas, Lingüística y Traducción**

Primera edición: septiembre de 2021

D. R. © Universidad Nacional Autónoma
de México, Ciudad Universitaria, Alcaldía
Coyoacán, c. P. 04510, Ciudad de México

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística
y Traducción (ENALLT)

publicaciones@enallt.unam.mx

<http://publicaciones.enallt.unam.mx/>

Esta edición y sus características son
propiedad de la Universidad Nacional
Autónoma de México. Prohibida la
reproducción total o parcial por cualquier
medio sin autorización escrita del titular
de los derechos patrimoniales.

Hecho en México

Made in Mexico

Elaborado por

Karen Lusnia

Reyna García

Enio Ramírez

Coordinación editorial

Enio Ramírez Campos

Diseño editorial y formación

Héctor Sandoval Sandoval

Fotografía de portada

Área de comunicación ENALLT

Contenido

Universidad Nacional Autónoma
de México (UNAM)

Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario general

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción (ENALLT)
María del Carmen Contijoch Escontria
Directora

Claudia Guadalupe García Llampallas
Secretaria general

Karen Beth Lusnia
Jefa del Departamento
de Lingüística Aplicada

Enio Ramírez Campos
Jefe del Departamento
de publicaciones

Comité Editorial
María del Carmen Contijoch Escontria
Presidenta

Claudia Guadalupe García Llampallas,
Karen Beth Lusnia, Noëlle Groult Bois,
Lourdes Cuéllar Valcárcel,
Rodrigo Olmedo Yúdico Becerril,
Laura García Landa, Claudia Lucotti
Alexander, Ioana Cornea,
Daniel Rodríguez Vergara, Silvia
López del Hierro, Leonardo Herrera
González, Enio Ramírez Campos,
Oscar García Benavides.

Con total apego a la normatividad intra y extra universitaria, la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) contribuye de manera activa a la producción editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Política editorial de la ENALLT

La política editorial de la ENALLT, como entidad editora, se alinea a los preceptos rectores de la actividad editorial en la UNAM, los cuales establecen:

- Que las publicaciones universitarias son esenciales para el cumplimiento de los fines de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura encomendados a la Universidad.
- Que la integridad y la honestidad académica son principios del quehacer universitario, por lo cual todas las obras que ostenten el sello editorial de la UNAM deben apegarse al rigor académico y basarse en la excelencia de los contenidos académicos, científicos, literarios y artísticos, así como en la calidad editorial, la riqueza del arte gráfico y la amplia difusión de sus títulos y autores.
- Que las publicaciones universitarias cumplen la misión de transmitir el conocimiento y la cultura, como partes de un bien común, vinculando el quehacer de la comunidad universitaria con la sociedad mexicana y con su entorno nacional e internacional.

De este modo, el *Reglamento de publicaciones de la ENALLT*, en su Artículo 2, señala que el catálogo de publicaciones de la ENALLT estará integrado principalmente por:

- a) Publicaciones de apoyo a la docencia: libros de texto, cuadernos de trabajo, antologías y compilaciones, manuales, glosarios, prácticas, apuntes, guías de estudio y cuadernos, diccionarios para estudiantes y textos para la formación y capacitación de profesores e investigadores.
- b) Publicaciones de contenido científico en el área de la lingüística aplicada, incluidas las tesis de posgrado, compilaciones, traducciones, memorias o actas, así como artículos en revistas especializadas.
- c) Publicaciones periódicas: *Estudios de Lingüística Aplicada* y *Synergies Mexique*, así como el *Boletín electrónico de la ENALLT*, entre otras revistas electrónicas.

Estructura orgánica

Para llevar a cabo las distintas tareas que implica el proceso de publicación en sus diferentes fases, la ENALLT cuenta con la siguiente estructura orgánica.

Unidad de Planeación

Es el área encargada de coordinar de manera integral y permanente los proyectos estratégicos establecidos en el *Plan de Desarrollo Institucional*, a través de la programación de las actividades a realizar para el cumplimiento de las tareas sustantivas de la ENALLT, y mediante la aplicación racional de los recursos humanos, financieros y materiales asignados que transparenten la rendición de cuentas.

Departamento de Lingüística Aplicada (DLA)

Es la entidad encargada específicamente de realizar investigación básica y aplicada en los campos de la enseñanza de lenguas extranjeras, diseño de cursos y materiales, evaluación y formación, campos que se han diversificado a la luz de los nuevos avances de la ciencia y de la complejidad social.

Consejo académico del DLA

Es el órgano colegiado que aprueba y da seguimiento a los diversos proyectos de investigación y a las actividades académicas que desarrollan los profesores de carrera adscritos a la ENALLT.

Departamento de Publicaciones

Es el área encargada de editar y difundir las obras que el personal docente de la ENALLT ha creado para la enseñanza de lenguas extranjeras, así como las investigaciones que se realizan en los diferentes departamentos y coordinaciones de esta Escuela.

Comité Editorial

Es el órgano colegiado que establece y regula los procedimientos para el registro, dictaminación, selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones de la ENALLT.

Canales de distribución

Actualmente la ENALLT cuenta con dos canales de distribución propios. La Librería Espiral es el canal de distribución oficial de las publicaciones impresas. Esta se encuentra ubicada en la planta baja del edificio A, frente al módulo de vigilancia. Por otra parte, el sitio web *ENALLT publicaciones* (publicaciones.enallt).

unam.mx) funge como un catálogo en línea de toda la producción editorial de la Escuela, además, ofrece a los usuarios la posibilidad de descargar contenido de acceso abierto.

Ruta crítica del proceso de publicación en la ENALLT

Publicar en la ENALLT es el resultado de la interacción de distintas áreas administrativas, académicas, órganos colegiados y profesionales de la edición. Todos ellos, a lo largo del proceso, desempeñan diferentes tareas cuyo fin último es entregar al lector una obra que cumpla con la calidad material y el rigor académico que se exige a las publicaciones universitarias. A continuación se expondrán de manera general las distintas fases que componen el proceso de publicación en la ENALLT.

Fase 1. Del proyecto editorial al manuscrito

La primera fase del proceso de publicación comienza con el registro del proyecto editorial en el sistema del Departamento de Lingüística Aplicada (DLA). A partir de ese momento se originan dos fases que corren en paralelo hasta que el proyecto se concluye. Por un lado, la información registrada se reporta a la Unidad de Planeación (UP) para que esta, conforme con lo establecido en el Artículo 13 del *Reglamento de Planeación de la UNAM*, la integre al Anteproyecto de presupuesto en el Programa 13 (Desarrollo Académico Nivel Superior) del año correspondiente; por el otro, se notifica al Departamento de Publicaciones (DP) para que esté enterado y pueda brindar apoyo al académico en caso de que lo requiera.

Una vez registrado el proyecto, y para facilitar las subsiguientes etapas del proceso de publicación, el académico deberá trabajar su manuscrito de conformidad con lo establecido en las *Normas para la elaboración y entrega de manuscritos al Comité editorial de la ENALLT*. En dicho documento se establecen los criterios, características y requisitos que debe cumplir el texto. Asimismo, deberá registrar los avances del proyecto en el sistema del DLA.

Concluido el proyecto, el académico deberá presentar un informe de término al DLA, además, entregará el manuscrito correctamente integrado para que el Consejo Académico del DLA corrobore si este cumple con los requerimientos necesarios para presentarlo al Comité Editorial de la ENALLT. Para mayores detalles se recomienda consultar la *Guía para la presentación, aprobación y término de proyectos del Departamento de Lingüística Aplicada*. De no ser así, este órgano colegiado notificará al académico las correcciones que deberá efectuar.

Una vez concluida esta primera fase, el DLA entregará al DP el manuscrito para dictaminación y el acta del Consejo Académico en la que se aprueba que el texto sea presentado al Comité Editorial de la ENALLT. Finalmente, el DLA notificará a la UP para que esta lo asiente en los indicadores trimestrales del Programa 13.

Fase 2. Proceso de dictaminación

La segunda fase del proceso de publicación da inicio con la revisión que el DP hace del manuscrito entregado por el DLA. Este control está orientado a confirmar los siguientes aspectos indispensables para continuar con la ruta de publicación: verificar que el manuscrito cumpla con las características necesarias para comenzar el proceso de dictaminación, comprobar —en los casos que lo amerite— que el responsable del proyecto cuente con los permisos necesarios para su publicación, y someter el manuscrito a un análisis con el programa de detección de plagio *Ithenticate* (<http://www.ithenticate.com/>), *software* contratado por la UNAM para este propósito.

Luego de las comprobaciones necesarias, el DP presenta el proyecto editorial al Comité Editorial de la ENALLT en la sesión ordinaria inmediata. Para ello, se adjuntan los siguientes documentos a la orden del día: 1) Oficio del DLA en el que se notifica que el proyecto cuenta con el visto bueno del Consejo Académico, 2) Acta firmada de la sesión del Consejo Académico en la que se avala que el proyecto fue revisado, y 3) Informe generado por el *software* de detección de plagio *Ithenticate*. Con esta información, los miembros del Comité Editorial de la ENALLT evalúan la propuesta y, si tras el análisis y discusión del informe de detección de plagio no se encuentran irregularidades, el Comité procederá a organizar el proceso de dictaminación según lo establecido en el Capítulo IV del *Reglamento de publicaciones de la ENALLT* y el Capítulo VII de las *Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM*. En caso contrario, rechazará el proyecto y, mediante oficio, comunicará al responsable del proyecto la situación. Para mayor detalle sobre el proceso de dictaminación se recomienda ver el documento *Características del proceso de dictaminación en la ENALLT*.

El resultado de la dictaminación será la aprobación o rechazo de la publicación de la obra, lo cual se asentará en el Acta del Comité Editorial. A partir de este momento, el DP notificará a la UP para que incorpore la información al Anteproyecto de presupuesto en el programa 41 (Extensión y difusión).

Fase 3. Edición, producción y distribución

Las obras aprobadas por el Comité Editorial pasarán a la tercera y última fase de publicación, durante la cual se llevarán a cabo varios procesos en paralelo cuyo resultado será un libro editado bajo el sello Universidad Nacional Autónoma de México. Los trabajos que componen esta etapa son: edición, producción y distri-

bución. Es importante señalar que además de los procesos mencionados, durante esta fase también tienen lugar una serie de tareas administrativas y legales.

La edición del manuscrito recibido implica la conformación de un equipo de profesionales que tendrá por encargo realizar la corrección de estilo, el diseño de interiores y portada, la formación de páginas, las lecturas de pruebas, así como cualquier otro trabajo necesario para el buen término del proyecto. Este equipo es coordinado por el jefe del Departamento de publicaciones, quien debe velar porque la publicación cumpla con las características establecidas en el Capítulo XIII de las *Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM*.

Concluida la etapa de edición, se realizan los trámites necesarios para solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM que gestione la asignación del número de ISBN correspondiente. Asimismo, en los casos que se requiera, también se solicitará a la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial la gestión del DOI (Identificador de Objeto Digital). Una vez que se cuente con estos números identificadores, se preparan los archivos, ya sea para la imprenta o para su comunicación pública a través del sitio ENALLT Publicaciones. La etapa de producción terminará cuando los ejemplares de la obra estén impresos o los archivos digitales estén listos para subirse a la plataforma antes mencionada.

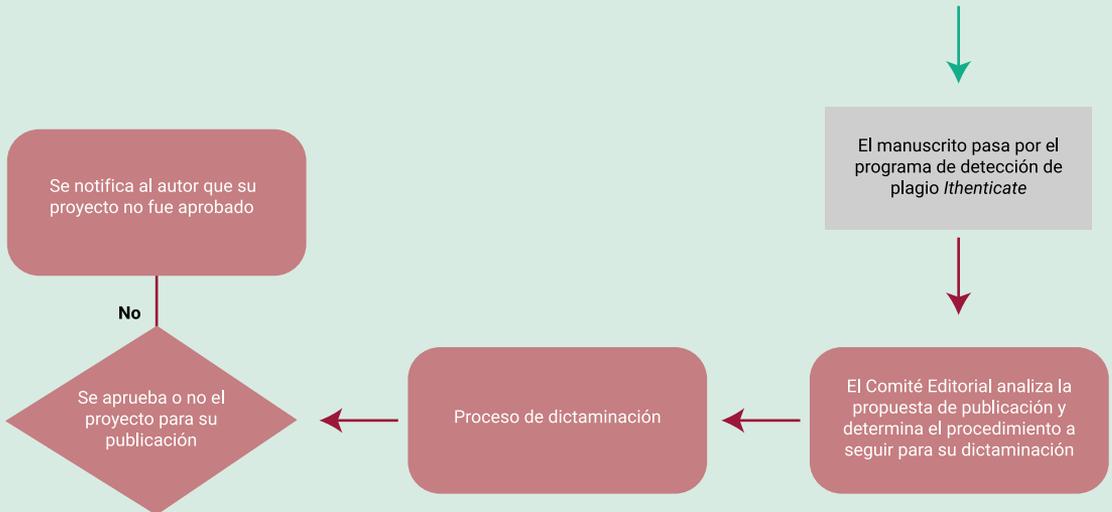
La distribución de las obras editadas por la ENALLT será, en primera instancia, a través de los dos canales con que cuenta la Escuela, esto es, la Librería Espiral y el sitio web ENALLT Publicaciones. Posteriormente, se harán las gestiones necesarias para que las novedades editoriales estén presentes en la red de librerías de la UNAM. Del mismo modo, se realizarán los esfuerzos necesarios para participar en ferias del libro, ventas externas y demás eventos académicos y culturales.

Para concluir el proceso de publicación, el DP reportará los avances trimestrales a la UP para dar cuenta del progreso en el Programa 41 (Extensión y difusión). En el siguiente diagrama se presenta una versión simplificada de los distintos procesos que tienen lugar para la publicación de una obra (véase la figura de la siguiente página).

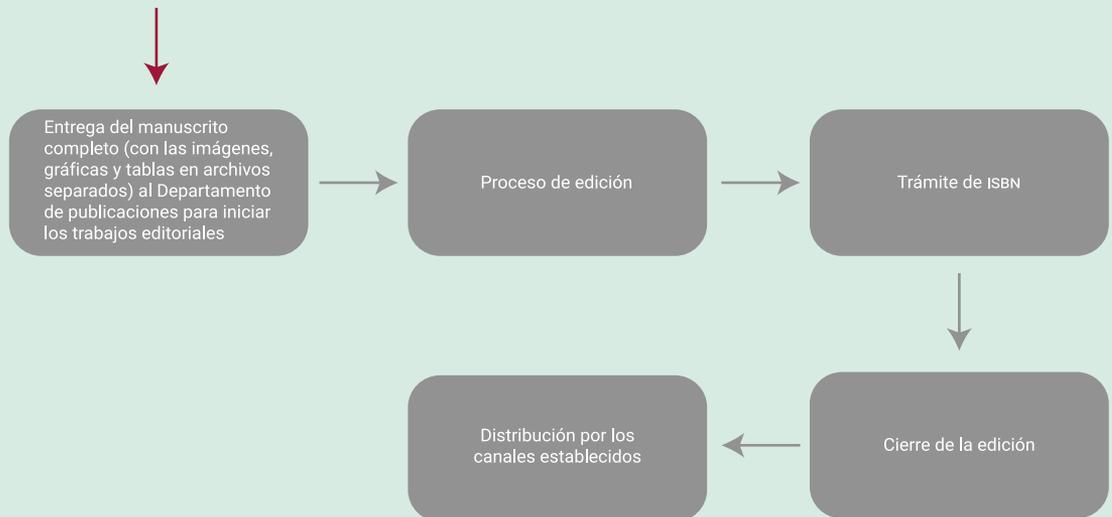
Fase 1



Fase 2



Fase 3



Plan de distribución ENALLT

Sin duda, uno de los grandes retos que enfrenta la Universidad en material editorial es la distribución de las publicaciones que se producen año con año. Hacer que los más de 2,000 títulos nuevos que se editan anualmente en la UNAM lleguen a los lectores requiere no solo de un gran esfuerzo, si no también de pensar estrategias de distribución que tomen en cuenta todas las posibilidades tecnológicas y/o tradicionales para alcanzar el objetivo; por dar unos ejemplos, la iniciativa de acceso abierto de la UNAM o la impresión bajo demanda. Los retos son lograr la conexión entre libros y lectores y el uso responsable y eficiente de los recursos.

En el caso de la ENALLT, el Comité Editorial se dio a la tarea de elaborar una estrategia de distribución y comercialización de los productos editoriales que se generan en la Escuela. Para ello, se consideraron cuatro criterios: contenido, movilidad comercial, público meta y uso.

La categoría de *contenido* se determinó a partir del análisis del catálogo editorial de la ENALLT, el cual se compone principalmente de publicaciones de apoyo a la docencia, de contenidos científicos en las áreas de la lingüística aplicada y la traducción, así como de publicaciones periódicas. Estas líneas editoriales se traducen en diversos productos: libros especializados (de un solo autor y colectivos), artículos científicos, reportes de investigación, libros de formación docente, manuales para profesores, libros de texto, cuadernos de trabajo, libros bilingües, entre otros. Por *movilidad comercial* se entiende el tiempo que le toma a un título agotar su tiraje. El *público meta* se refiere al lector prototípico de ese producto. Finalmente, el *uso* describe el posible empleo que pueda dar el usuario al material. El cruce de estas variables dio como resultado los siguientes tres modelos.

| Modelos de distribución y comercialización | | | |
|---|--|--|--|
| Estrategia de distribución y comercialización | Acceso abierto Publicación electrónica (descarga libre) Impresión bajo demanda | Venta Publicación electrónica Tiraje fijo de impresión | Venta Tiraje fijo de impresión |
| Contenido | Libros especializados / artículos, reportes de investigación, entre otros | Libros de formación docente / manuales | Cuadernos de trabajo / libros de texto |

| Modelos de distribución y comercialización | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------------------|--|
| Movilidad comercial | Baja | Media | Alta |
| Público al que va dirigido | Investigadores y alumnos de posgrado | Profesores e investigadores | Alumnos y profesores |
| Uso | Lectura para investigación | Lectura para formación | Aprendizaje de lengua, cuaderno de trabajo |

Estrategia 1. Los libros especializados (individuales o colectivos), los reportes de investigación y otras publicaciones de corte científico, se distribuirán de manera electrónica (PDF y / o ePub) en la modalidad de acceso abierto en el sitio web de ENALLT Publicaciones. Adicionalmente, estos libros estarán disponibles en el formato de impresión bajo demanda.

Estrategia 2. Los libros cuyo contenido esté orientado a la formación docente se distribuirán en formato electrónico (ePub) e impreso. Este último tendrá un tiraje inicial que determinará el Comité Editorial de la ENALLT. A diferencia de la estrategia 1, los libros electrónicos serán comercializados a través del sitio web de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM.

Estrategia 3. Los libros de enseñanza de lenguas se comercializarán solo en formato impreso. Para ello se hará un tiraje inicial que determinará el Comité Editorial de la ENALLT.

Política de coediciones

Otra opción para presentar un proyecto editorial es la modalidad de coedición. Una coedición es la colaboración (con otras dependencias de la UNAM o con una editorial externa) para llevar a cabo la publicación de una obra. En caso de que el académico opte por esta opción, deberá añadir la siguiente información al proyecto editorial:

- 1) Nombre del o de los coeditores.
- 2) Contacto del coeditor.
- 3) Desglose de la participación de cada uno de los editores.

Para aprobar o rechazar propuestas de coedición, el Comité Editorial de ENALLT tomará en cuenta los criterios que se exponen en el Artículo 136 de las *Disposiciones*, el cual dice a la letra:

Artículo 136. Los lineamientos de negociación que observarán las entidades académicas y dependencias universitarias editoras para efectuar una coedición serán los siguientes:

- I. En los casos de coediciones de obras universitarias, sólo podrán hacer negociaciones sobre un contrato de coedición cuando conste en algún instrumento la titularidad de los derechos patrimoniales de la obra a favor de la Universidad o se cuente con la autorización correspondiente del titular de dichos derechos por escrito;
- II. Los términos y condiciones pactados en los contratos de coedición no podrán ser en ningún caso desfavorables para la UNAM;
- III. Cuando un coeditor lleve a cabo los trabajos de edición y producción, las entidades académicas y dependencias universitarias editoras tendrán que examinar el costo unitario de producción mediante la comparación de cotizaciones que incluyan los procesos de edición y producción;
- IV. Las características editoriales de las coediciones seguirán las disposiciones de la UNAM;
- V. Los sellos y nombres de los editores participantes deberán aparecer impresos en la misma cantidad, ubicación y tamaño en las publicaciones;
- VI. Un número equitativo de ejemplares, fijado de común acuerdo por los coeditores, se destinará a la promoción comercial sin que genere regalías al autor;
- VII. En los casos en los que la UNAM sea titular de los derechos patrimoniales, el pago de regalías a los autores universitarios se realizará exclusivamente a través de la UNAM y será cubierto por las partes conforme al porcentaje de reparto de ejemplares en la coedición;
- VIII. Los ejemplares por derecho de autor para autores universitarios serán entregados a través de la Universidad y su cantidad será cubierta por las partes de acuerdo con el porcentaje de su participación en la coedición;
- IX. Cada coeditor deberá tramitar su propio ISBN ante la instancia correspondiente;
- X. Los negativos o cualquier otro soporte material resultante de una coedición quedarán sujetos a un régimen de copropiedad, y su resguardo

dependerá de las negociaciones y términos de cada caso, según el contrato correspondiente, y

- XI. La Dirección General de Asuntos Jurídicos asesorará a las entidades académicas y dependencias universitarias editoras en los acuerdos de intereses y negociaciones relativas a los contratos de coedición.

Si la coedición es aprobada por el pleno del Comité Editorial, el Departamento de publicaciones se pondrá en contacto con los coeditores para formalizar la colaboración a través de unas Bases de colaboración, cuando se trate de dependencias de la UNAM, o mediante un Contrato de coedición, cuando participen editoriales externas a la UNAM.

Política de reimpressiones y reediciones

Las obras editadas por la ENALLT se reeditarán o reimprimirán cuando se cumplan las condiciones que se establecen en el Artículo 15 del *Reglamento de publicaciones* de la ENALLT y en el Capítulo XV de las DGAEYD.

- 1) Cuando la obra se haya agotado (se considerará agotada cuando haya menos de 40 ejemplares en existencia).
- 2) Movilidad comercial de la obra (tiempo en que se agotó la edición).
- 3) Actualidad de la obra.
- 4) Pertinencia (considerará los títulos nuevos sobre el tema).
- 5) Costos y demanda

Es importante señalar que, en el caso de las reimpressiones, no será necesario realizar un nuevo dictamen. En tanto que para las reediciones, será facultad del Comité Editorial de la ENALLT evaluar si los cambios hechos por el o los autores ameritan una nueva dictaminación de la obra.

Referencias

- UNAM (3 de septiembre de 2018).** Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Gaceta UNAM*. https://www.publicaciones.unam.mx/servicios/sites/default/files/pdf/Suplemento_disposicioneseditoriales.pdf
- ENALLT (2016).** *Reglamento de publicaciones ENALLT* [documento interno]. México: UNAM.

Publicar en la
Escuela Nacional de
Lenguas, Lingüística
y Traducción



editado por la Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción (ENALLT). Para su
composición se utilizó la tipografía Roboto
en sus diferentes familias.



SO
MO



EN/LLT
publicaciones